

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Gonzalo Pastor Barahona, Coordinador del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

EXPONE:

Durante ocho años de Gobierno el PP se negó a hablar con los jóvenes, les negó cualquier oportunidad de participar o de expresar su opinión; de hecho los olvidó, y se dedicó a gobernar de espaldas a los más de 8 millones de jóvenes que hay en nuestro país, lo que supone que se obviaron las necesidades, deseos y preocupaciones de cerca de un 25% de la población.

En los años 80 y principios de los 90, se empezaron a aplicar las políticas integrales de juventud, plasmadas en dos planes transversales. El último de ellos, Plan Joven 1996-2000, fue paralizado por el PP tras su llegada al Gobierno, y tuvimos que esperar cuatro años hasta que finalmente se presentó el fracasado Plan de Acción Global en Materia de Juventud 2000-2003.

El modelo de gestión de las políticas de juventud utilizado por el PP no pasó de ser una mala copia del modelo preexistente ideado por los gobiernos socialistas, un buen modelo en el momento de su nacimiento, pero que el paso de los años había dejado obsoleto. Ya no respondía a los nuevos planteamientos ni a las nuevas

demandas de los jóvenes españoles, ni a la nueva realidad territorial de reparto administrativo.

El Gobierno del PP no supo o no quiso reaccionar ante las nuevas necesidades de los jóvenes, articuló un Plan de Acción Global en Materia de Juventud que no pasó de ser una declaración de intenciones sin apenas virtualidad práctica. Una recopilación de medidas y acciones para las que no se tuvo en cuenta la necesaria colaboración interministerial, ni se articuló un efectivo mecanismo de control que valorara el grado de cumplimiento de los objetivos de dicho plan.

Así las cosas, las condiciones y las oportunidades de que disponen los jóvenes españoles, y por tanto los jóvenes de nuestra localidad, tras la aplicación del plan son peores que las condiciones de que disfrutaban los mismos jóvenes con anterioridad al plan.

Frente a la despreocupación y la ineficacia de las políticas de Juventud del PP, el PSOE ha reaccionado situándolas entre sus prioridades, y ya se han empezado a tomar medidas para articular una verdadera política de Juventud.

Por primera vez el Instituto de la Juventud de España depende directamente del ministro encargado de la política de Juventud, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y está dirigido por una persona joven que conoce las necesidades y problemas de los jóvenes, y que se ha marcado como prioridad abrir el diseño de las políticas de juventud a la participación de los jóvenes.

Así, ya se ha puesto en marcha desde el INJUVE un grupo de trabajo encargado de la elaboración de dicho plan, en el que por primera vez se ha dado participación

al Consejo de la Juventud de España, como máximo representante de la juventud asociada.

Y se ha puesto en marcha un proceso que tiene como objetivo elaborar el Plan de Juventud 2005-2008, un plan que tiene como principal objetivo detectar las demandas y necesidades de los jóvenes, y dotar a sus destinatarios (jóvenes, padres, madres, educadores, técnicos de juventud, responsables políticos, etc.) de las herramientas necesarias para darles respuesta, y que se ha abierto a la participación no sólo de los jóvenes sino también de las diferentes administraciones locales y autonómicas.

Un Plan cuyas actuaciones tendrán una dotación económica específica e independiente establecida con anterioridad a su inclusión en el mismo, que además vendrán detalladas en la Memoria económica que acompañará al Plan en el momento de su aprobación.

Un Plan que tendrá las siguientes características:

1.- Participativo. Las diferentes administraciones locales y autonómicas, así como todos los jóvenes, asociados o no asociados, tendrán la posibilidad de participar en su elaboración, a través de los diferentes mecanismos puestos en marcha por el INJUVE.

2.- Estratégico. El Plan, contemplado como un proceso estratégico, intervendrá sobre la realidad social de los jóvenes para transformarla, actuando sobre las carencias y dificultades que encuentran en la consecución de su propia autonomía, y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

3.- Voluntad política. El Plan deberá tener la posibilidad de influir en las políticas para jóvenes que las distintas Administraciones desarrollan, con las que se articularán previamente acuerdos que regulen esta capacidad.

4.- Interinstitucional. Se articulará todo un conjunto de actuaciones en pos de unos propósitos preestablecidos, un conjunto de actuaciones que tendrán que responder en su totalidad a los mismos objetivos enunciados para el propio Plan, y que contarán con la coparticipación institucional.

5.- Realista y evaluable. Atenderá a los problemas y demandas reales de los jóvenes, y desarrollará metas u objetivos alcanzables y evaluables que permitan obtener resultados objetivos y creíbles en sociedad

6.- Innovador. Se trata de un plan dinámico y con capacidad de innovación permanente, que irá incorporando sucesivamente nuevas acciones que la situación y demanda de los jóvenes requieran.

7.- Claro y abierto en su estructura.

8.- Homogéneo en sus acciones

9.- Transversal en la perspectiva de género

10.- Dotación presupuestaria específica

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno corporativo la siguiente propuesta de acuerdo:

“ El Gobierno municipal prestara toda su colaboración al INJUVE en el proceso de elaboración y aplicación del Plan de Juventud, con el fin de lograr el máximo beneficio para los jóvenes de nuestra localidad, y mejorar sus condiciones de vida.

Esa colaboración se plasmará:

1. En la realización de unas jornadas dirigidas a los y las jóvenes de la Comunidad, en las que se aplicará lo establecido en la Guía Metodológica para la Participación en el Plan Joven elaborada por el INJUVE.
2. Se repartirá el cuestionario editado por el INJUVE a los grupos de Bachillerato y Formación Profesional del municipio. Estos cuestionario cumplimentado serían enviados por el Gobierno Municipal al INJUVE.”

Pozuelo de Alarcón a 13 de enero de 2005